



MINISTERIO
PÚBLICO



DISCURSO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2023

Discurso pronunciado por la magistrada **Miriam Germán Brito**, procuradora general de la República, en el acto de rendición de cuentas celebrado el 26 de marzo de 2024, en cumplimiento del Artículo 3 de la Ley Orgánica del Ministerio Público (núm. 133-I I).

Buenos días a todas y a todos,

Comparezco nueva vez ante este escenario para presentar la última rendición de cuentas del actual período de gestión gubernamental. Me siento realmente satisfecha con lo logrado, por mi parte y de parte del equipo que me ha acompañado, con la única intención de que el Ministerio Público sea un órgano con mayor transparencia, autonomía y eficiencia.

Dirigir una institución tan compleja no es tarea simple. El consenso debe imponerse y nunca se tiene un criterio unitario. En estos casi 4 años me ha tocado tomar decisiones incómodas y poco populares que responden a una profunda convicción ética y profesional en apego a la ley. Pienso que, de eso, a estas alturas, no cabría dudas.

Los reclamos que se han suscitado, muchos legítimos, nos han permitido abrir espacios de diálogo que han favorecido el entendimiento común de la necesidad de una mayor madurez institucional para avanzar en la dirección que se espera (social y legalmente). Era una catarsis necesaria, y aún quedan pendientes que debemos abordar con responsabilidad y prudencia institucional.

En el ejercicio de esta función, como máxima representante del Ministerio Público, he procurado siempre actuar con respeto y la mayor horizontalidad posibles en la toma de decisiones, en especial cuando deben ser consensuadas en el órgano de gobierno interno, pero existe una línea roja que jamás estaré en disposición de cruzar, y es incumplir la ley. Hacerlo sería burlar la confianza depositada en nosotros y socavar la institucionalidad por la que he luchado durante toda mi vida profesional.

Es inaceptable y profundamente decepcionante que existan aquellos que, desde dentro, socavan la institucionalidad y el espíritu de la ley que nos rige. La justicia no es un juego de intereses personales, es un servicio al pueblo, un mandato de honorabilidad. El poder de perseguir el incumplimiento de la ley penal, exige en cada uno de nosotros la mayor responsabilidad de actuar en apego a la ley. No nos luce el aforismo popular: “en casa de herrero, cuchillo de palo”.

Cambios importantes se avecinan para el Ministerio Público, por lo que a partir de ahora debemos enfocar toda la capacidad técnica y operativa a fin de asumir con estelaridad el verdadero rol constitucional del órgano persecutor, bajo los principios de racionalidad, proporcionalidad y objetividad.

Nuestra misión central, la persecución penal, amerita seguir siendo actualizada pues es lo que determinará nuestro éxito o fracaso. No perdamos de vista la trascendencia del momento actual, y actuemos en consecuencia.

I. POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL

La conflictividad social de República Dominicana es alta, a diario vemos como hechos que no deberían pasar de una conversación con diferencias de criterios terminan en un homicidio o episodio de violencia con consecuencias negativas para quienes están envuelto en el suceso, sin importar la calidad de víctima, victimario y que producen daños colaterales forzosos.

Las personas que acuden al sistema de justicia lo hacen en la mayoría de los casos por conflictos ciudadanos. En la actualidad en República Dominicana, de cada 100 homicidios, 63.7%, son a causas de conflicto social de ahí la importancia de establecer políticas y estrategias focalizadas en la erradicación de los factores que generan esos alarmantes indicadores.

Durante el año dos mil veintitrés (2023), a nivel nacional, se realizaron 12,335 soluciones alternas del conflicto. El 76.5% de ellas realizadas en la etapa de investigación lo que refleja la consolidación y resultados eficientes de esta política que hemos impulsado. Es más, en octubre del 2023, República Dominicana fue seleccionada por el Comité Científico de Proyectos Exitosos de Alcance Global del XIX para presentar en el Congreso Mundial de Mediación las buenas prácticas que realiza a través del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos de la Procuraduría General de República (Sinarec-PGR).

El compromiso con la persecución de los delitos de crimen organizado se fortalece cada día más. Tanto es así, que hemos creado, junto a las demás instancias vinculadas a la seguridad nacional, la primera Fuerza de Tarea Nacional para analizar e investigar las manifestaciones delictivas de carácter transnacional con miras a su procesamiento y desarticulación de estas organizaciones. Agradecemos a la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica., y a la Presidencia de la República, por su colaboración para que esto fuera posible.

En el 2023, el Ministerio Público estableció récord en la región en materia de decomiso y acuerdos de culpabilidad en casos de corrupción lo que evidencia la fortaleza de los procesos. Asimismo, investigó y judicializó un total de 24 casos de trata de personas sus diferentes modalidades, la mitad de éstos por explotación sexual de NNA.

En los esfuerzos por erradicar el comercio ilícito, en otro orden, fueron destruidas cerca de 20 millones de unidades de mercancías ilícitas, entre las cuales se encontraban tabaco, medicamentos y bebidas alcohólicas. Otro tanto hemos logrado en materia de medio ambiente con 3,202 casos iniciados a nivel nacional (desde contaminación sónica, hasta las violaciones de áreas protegidas). La mitad de esos casos culminaron con conciliación, a una parte se les aplicaron sanciones pecuniarias que promueven la reparación del daño, y en los más graves se impusieron medidas de coerción, secuestros u órdenes de cierre.

Hemos incrementado significativamente la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado. Globalizado es el crimen, globalizada tiene que ser la persecución y en ese sentido en los últimos años hemos trabajado en conjunto a autoridades nacionales y de otros estados para coordinar y lograr las extradiciones de 123 personas, en su gran mayoría imputados por delitos graves.

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Hemos tenido la valiosa colaboración de varias instituciones para mejorar las condiciones de los centros donde se reciben las denuncias y se atienden a las víctimas.

Desde la Dirección Contra la Violencia de Género, se han obtenido avances relevantes en el 2023, gracias a varias contribuciones:

1. Un ejemplo de esta es el VOLUNTARIADO BANRESERVAS: fue construida y equipada la Unidad de Atención a Víctimas de San Cristóbal (en honor a Magaly Pineda), y remozadas las unidades del Distrito Nacional, Bonaó, Santiago, Puerto Plata, Peravia, La Romana y Barahona. En estos momentos están siendo intervenidas las de San Pedro de Macorís, Moca, Higüey, y el Centro de Atención a Sobrevivientes de Violencia del D.N.

2. BANCO BHD: remozado y equipó la Unidad de Atención a Víctimas de la Puerto Rico.

3. CEDI-MUJER: construcción de 2 Centros de Desarrollo Integral de la Mujer en Villa Mella y en Santiago.

4. AECID: Impulsó un Proyecto de Mejora de la Calidad de los Servicios a Víctimas, el que ha permitido diseñar e implementar la Guía de Trato Digno, actualizar el Protocolo de Atención, Investigación y Persecución de casos de violencia de género, y adquirir equipos y mobiliarios para las unidades a nivel nacional.

5. UNIÓN EUROPEA: bajo el Proyecto C-PREV, recibimos la donación de equipos tecnológicos y mobiliarios para las unidades necesitadas.

No quisiera dejar de mencionar que el año pasado reforzamos la persecución de la crueldad animal, con la designación de un enlace centralizado responsable de dar asistencia técnica y seguimiento a las Fiscalías como unidades responsables de realizar la persecución.

ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

Es importante también destacar los acuerdos interinstitucionales más significativos de nuestra gestión en diversas áreas, con la idea de fortalecer los lazos de colaboración con otras entidades públicas y ONGs vinculadas al sector justicia:

1. Empoderamiento de las mujeres: en asociación con el BID, ha sido suscrito el acuerdo que marca la implementación del proyecto Ciudad Mujer. Dentro del mismo, se llevará a cabo un piloto innovador para la inserción laboral de mujeres que sufren violencia.

2.Transformación del sistema penitenciario: hemos alcanzado un hito mediante un acuerdo pionero con la Junta Central Electoral. Los internos bajo medidas de coerción tienen por vez primera la posibilidad de ejercer su derecho al voto. Además, hemos consolidado acuerdos con la Universidad de la Tercera Edad y la Fundación de Mujeres, facilitando programas técnicos superiores.

3.Atención a víctimas: puesta en funcionamiento de varios centros de atención, proporcionando un espacio seguro y acogedor, por medio de enlaces con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), el Patronato la Nueva Barquita, y el Fideicomiso de Ciudad Juan Bosch. Gracias infinitas a todos ellos.

II. CARRERA E INSTITUCIONALIDAD

Una de las iniciativas prioritarias que asumimos fue impulsar el fortalecimiento de la carrera. Conscientes de la relevancia de la información actualizada para poder planificar y orientar, tanto los programas de compensación, como el escalafón, se continúa ejecutando el proyecto de registro y digitalización de todos los datos pertinentes de los integrantes de los miembros del Ministerio Público.

Una herramienta significativa para cumplir esta tarea es una encuesta, que se diseñó para ser aplicada electrónicamente y alimentar una base de datos que pueda convertirse en el registro de carrera. El sistema se conectará a la documentación digitalizada e indexada de los expedientes.

Les exhorto a quienes aún no han participado a que contribuyan al esfuerzo. El acceso se mantendrá disponible, de forma que ciertos datos se actualicen de manera periódica.

Además de los ajustes salariales y los beneficios que se implementaron a partir del 2022 que representaron un impacto de 559 millones anuales, el año pasado continuamos implementando acciones con el interés de aumentar la calidad de vida de los fiscales y sus familias. En este sentido, se ha ampliado la cobertura de planes complementarios de salud a los familiares directos, incorporado mejores planes (Senasa Premium) y suscrito pólizas de vida y accidentes por IM de pesos, representando un monto adicional estimado de cerca de 48 millones. A su vez, aprobamos el seguro de últimos gastos por valor de RD\$50,000.00 (cincuenta mil pesos) para todos los fiscales.

A esto se suman los 121 millones que disponemos para la implementación de los concursos internos y de oposición, para la promoción interna, las titularidades y el ingreso de nuevos miembros. Se puede advertir, entonces que sólo la partida exclusiva de compensación de los fiscales se han incrementado aproximadamente en 800 millones anuales.

Soy de opinión, no obstante las voces en contrario, de que el reglamento de carrera vigente demanda ajustes significativos para apoyar de manera más efectiva los procesos propios de la gestión de la carrera. Esta es una tarea pendiente que requiere un diálogo constructivo y confío en que vamos a ponernos de acuerdo en el marco de la Constitución y la ley orgánica que nos rige.

Por igual, he promovido a través de la Dirección General de Carrera una propuesta de reglamento de escalafón que haga posible los ascensos en consideración a los méritos, el desempeño, la capacitación y el tiempo en el servicio, como ordena la ley orgánica, y garantizar que la movilidad corresponda a los criterios y los procedimientos establecidos en la ley, no a decisiones discrecionales para promover amigos o allegados.

El desarrollo de la carrera es el resultado de una combinación estructurada y programada de capacitación más desempeño, así como de evaluaciones periódicas y concursos, ponderados junto a la antigüedad en el servicio como criterio complementario.

Estamos trabajando arduamente para que en este 2024 podamos contar con una propuesta de evaluación de desempeño, la que, junto a las iniciativas de reglamento de escalafón y reforma del reglamento de carrera, es vital para resguardar la institucionalidad de la carrera.

Se programarán, además, los concursos pendientes de ascensos, de titularidades y de oposición para cubrir 65 plazas en provincias críticas.

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Uno de los proyectos que mayor impacto ha tenido en la gestión administrativa es el proyecto Identificación del Personal, cuyo objetivo es auditar al personal, actualizar sus registros de datos básicos, funciones, ubicaciones, y, al mismo tiempo, dotarlos de un nuevo formato de tarjeta de identificación y completar los acuerdos de confidencialidad.

El equipo a cargo continúa trasladándose a todas las dependencias, ahora en la fase de entrega de carnets. Hemos detectado una serie de irregularidades en el terreno, como miembros que no asisten a su lugar de trabajo desde hace mucho tiempo, quedando tomar las decisiones correspondientes.

Otro avance significativo ha sido el diseño e implementación del proyecto Transformación Digital, con el objetivo de abarcar la totalidad de los procesos judiciales que sean de competencia de las diferentes dependencias y Procuradurías Especializadas que conforman el Ministerio Público. Estamos abordando el flujo automatizado de los expedientes, desde la recepción de las denuncias hasta la conclusión de los casos.

Se desarrolló, igualmente, un módulo piloto de captura de huellas biométricas para el registro, seguimiento y control del proceso de presentación periódica de las personas a las que se les haya impuesto dicha medida de coerción.

Con el propósito de mejorar las instalaciones para un mejor servicio ciudadano, han sido remozadas varias fiscalías a nivel nacional. Y, no menos importante, en cumplimiento de la Ley No. 155-17 contra el lavado de activos, a consecuencia de sentencias penales que autorizan decomiso de bienes, hemos podido obtener fondos por valor de más de 391 millones de pesos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Hemos organizado y validado la nómina general de personal, reclasificando los puestos y auditando las promociones y traslados.

En el mismo orden, se logró regularizar el estatus de 784 colaboradores que estuvieron bajo la modalidad de contratados, formalizando su ingreso a nómina fija para el disfrute de los beneficios laborales.

Asumiendo responsabilidad por el bienestar de nuestros empleados, asistimos económicamente a los afectados por la explosión de la fábrica de plásticos en San Cristóbal y por las inundaciones del 18 de noviembre de 2023.

SISTEMA PENITENCIARIO

Las deficiencias del Sistema Penitenciario no son exclusivamente nuestras y vemos que este es un fenómeno presente en todos los países de Latinoamérica y como nos ha sido posible hemos intentado mejorar las condiciones de las personas internas.

Se eliminó la carcelita de Bella Colina, que se encontraba en un estado de deterioro y en un alto nivel de hacinamiento.

En este marco, se creó el Complejo Correccional de Batey Bienvenido, integrado por los siguientes 3 espacios:
-Caplip IV. Con este espacio fue eliminada la carcelita Bella Colina, que se encontraba en estado de deterioro y alto nivel de hacinamiento.

-Centro para Adultos Mayores. Se han trasladado los privados de libertad de edad avanzada del centro de privados de libertad de Boca Chica.

-Centro de Atención Salud Mental. En un 80% de construcción, permitirá tratar de manera adecuada a quienes tienen condiciones psiquiátricas y están reclusos en los diferentes centros penitenciarios.

El año pasado, con los esfuerzos aunados del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), se certificaron a 3,932 personas privadas de libertad, de 36 Centros de Corrección y Rehabilitación por haber completado su capacitación en 92 programas de formación. Esta iniciativa forma parte del tratamiento penitenciario que procura crear las condiciones para una efectiva reinserción social.

Continuando con las acciones tendentes a fortalecer las operaciones de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, fue elaborado el primer “Plan de Acción Plurianual para el Sistema Penitenciario de la República Dominicana 2024-2028”, con el apoyo de AECID, con el objetivo de trazar la ruta de desarrollo que deberemos transitar en los próximos años en beneficio de la población privada de libertad y de la seguridad pública de nuestro país.

Es lamentable el siniestro ocurrido recientemente en la Penitenciaría de La Victoria, que costó la vida de trece internos. Las autoridades competentes han estado realizando las investigaciones de lugar para determinar el origen del mismo, y en la Procuraduría se ha creado un gabinete especial para tomar las medidas de contingencia necesarias para garantizar los derechos de los internos y la continuidad de los servicios penitenciarios.

Esta tragedia de La Victoria ha venido precedida por otras, incluso, recuerdo una en Higüey donde se quemaron 100 personas, la diferencia de esta, que es igual de dolorosa que la otras, es que esta ha sucedido en tiempos de campaña y efervescencia política, en la que cada cual ha procurado “arrimar la braza a su sardina” como se dice y como se dice en el campo de donde yo vengo, el Ministerio Público ha sido el “banco de picar”.

Estamos comprometidos a continuar los esfuerzos para fortalecer el sistema penitenciario, aun en medio de las limitaciones que nos afectan y, mientras tengamos la rectoría del mismo, seguiremos trabajando arduamente con las iniciativas Estado-sociedad que procuran adecuadas para abordar la realidad penitenciaria del país. Pero no podemos caer en la tentación de instrumentalizar este doloroso suceso, ni que los intereses particulares dicten la agenda institucional. Necesitamos disponer de data confiable y la mayor objetividad posibles para entablar un diálogo constructivo que ponga la mirada en el ser humano.

Yo he visto en todo este proceso afirmaciones, como por ejemplo, de las condiciones de los vigilantes técnicos penitenciarios, se hizo la afirmación de que 800 habían renunciado, pero resulta y sucede que para comprobar la verdad solo había que abrir la página y ahí está quien salió y porqué, y en total, entre personas desvinculadas por una conducta reprobable y unos pocos que han renunciado, son 347.

Propicia es la ocasión para realizar algunas aclaraciones en relación a la cárcel de Las Parras, pues constituyó el proyecto más ambicioso dentro del Plan de Humanización que impulsó la gestión anterior y, conforme el principio de continuidad estatal, la institución estaba legalmente vinculada a varias empresas que resultaron adjudicatarias para la ejecución de las obras. Esta situación planteó desafíos significativos en ocasión de las investigaciones y el proceso penal que es de conocimiento público, para la terminación de los trabajos y su posterior inauguración.

Propicia es la ocasión para realizar algunas aclaraciones en relación a la cárcel de Las Parras, pues constituyó el proyecto más ambicioso dentro del Plan de Humanización que impulsó la gestión anterior y, conforme el principio de continuidad estatal, la institución estaba legalmente vinculada a varias empresas que resultaron adjudicatarias para la ejecución de las obras. Esta situación planteó desafíos significativos en ocasión de las investigaciones y el proceso penal que es de conocimiento público, para la terminación de los trabajos y su posterior inauguración.

Recientemente, el Ministerio Público ha concluido amigablemente los contratos con las empresas involucradas, como Constructora Pablo Yarul & Asociados, S.R.L., Consorcio Construcción y Transporte de Prefabricados EEC-Pretensados Estructurales Dominicanos, S.R.L., Constructora Woxxen, S.R.L. y el Consorcio Remix-Rotilla. Esto significa que se han superado todos los obstáculos legales y contractuales para permitir que el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVED), conforme el mandato de la Ley 160-21, pueda llevar a cabo la culminación de esta obra tan crucial e importante.

Se ha hablado de Las Parras, pero es que había impedimentos legales y técnicos para terminar esa construcción, porque había personas con contratos vigentes y sujetos a una investigación, que no se podía continuar con eso sin tener clara la situación, sobre todo, gracias al Dirección General de Persecución se ha logrado terminar.

IV. CAPACITACIÓN

Las capacitaciones del Instituto Superior Escuela Nacional del Ministerio Público durante el año 2023 impactaron a 12,238 miembros de la institución (incluyendo personal técnico y administrativo), sobrepasando la meta propuesta, mediante la ejecución de 63 acciones formativas de diversos temas.

En el plano internacional, nuestra escuela capacitó a ministerios públicos de más de 21 países de Iberoamérica, alcanzando un total de 4,535 fiscales, promoviendo la integración de la comunidad internacional y la cooperación.

El Instituto Superior Especializado de Estudios Penitenciarios y Correccionales, de su lado, contó con la participación de 3,127 servidores penitenciarios y correccionales en 28 distintos programas de educación continua. En el caso de recién ingreso, han sido nombrados unos 286 agentes de un total de 650 vacantes.

Finalmente, cumpliendo con la Ley No. 20-23, ha quedado nombrado el Fiscal Electoral, con la función principal de asistir a las fiscalías en el ámbito de la investigación y persecución de los crímenes y delitos electorales, para hacer frente a los delitos que puedan cometerse en las próximas elecciones a celebrarse en mayo.

REFLEXIÓN FINAL

Esta parte no estaba incluida en la rendición de cuentas, pero me he permitido incluirla, una se refiere al compromiso histórico con los miembros del Ministerio Público para la implementación del fondo de retiro que ha sido creado por nuestra Ley Orgánica 133-11, es por ello que deseo compartir con ustedes detalles esenciales sobre nuestras aspiraciones de garantizar un retiro digno para quienes dedican gran parte de su vida al servicio de la institución.

Hemos tomados medidas concretas para la creación de un fondo de retiro que garantice la cobertura de un seguro de salud, en este sentido, se ha instruido las áreas administrativas y técnicas correspondientes para la elaboración de informes técnicos y financieros exhaustivos que respalden y fortalezcan la viabilidad de este proyecto.

Con esta medida, aspiramos a llevar a cabo un informe detallado para presentarlo ante el Consejo Superior del Ministerio Público, debido a que la puesta en funcionamiento de este fondo requiere la aprobación del mismo y de la observación de las regulaciones de la Super Intendencia de Pensiones, que es el órgano regulador y supervisor de los fondos y cajas de pensiones.

Este informe de actuarios es fundamental para asegurar la sostenibilidad y el cumplimiento de las obligaciones con nuestro valioso personal, en concordancia con las obligaciones legales pertinentes.

Cuando llegué a la Procuraduría y vi como eran las pensiones me estremecí un poco y como los malpensastes están en todas partes, a los del gremio de los malpensantes, que ya están elucubrando, “ah mira la viejita esta, como ya se va quiere agenciarse una pensión”, pues no, yo tengo una pensión de la Suprema Corte de Justicia y un seguro médico más que decente, “ah seguramente está cobrando los dos”, tampoco, aparqué la de la Suprema y la retomaré cuando deje este cargo.

La situación de salud de los ministerios públicos nos crea un pasivo laboral terrible, nos encarece los seguros, porque hay muchas personas enfermas, que no pueden trabajar y eluden pensionarse, porque la pensión no les da ni siquiera para cubrir las medicinas, entonces yo no puedo presionar a una gente para que se vaya en esas condiciones, a mí no me educaron para pasar mirando para otro lado ante el dolor del otro.

Me duelen de manera especial tres viejitas que yo tengo 40 años, más, caminando con ellas, pero yo no les puedo pedir a ellas, ni a otras más, que a esta edad, algunas tienen menos, se vayan con 80 mil pesos para su casas, eso no da para medicamentos de diabetes, de presión, de todas las condiciones propias de esta edad, eso no puede ser, así no podemos seguir y como dijo una poeta “tenemos que buscar un modo de ser humano y libre”.

En cuanto a la comisión recientemente anunciada por el Presidente (Luis Abinader), de esta comisión se conversó, incluso se barajaron nombres, pero ayer se nos informó la constitución de ella, pero yo hace tiempo que había manifestado, creo que hace un par de años, que prefería que la construcción de las cárceles no estuviese a cargo de la Procuraduría, porque eso hasta cierto punto era un contrasentido, en el momento actual eso le corresponde al Ministerio de la Vivienda, por lo tanto, corresponde a este Ministerio llevar a cabo la operabilidad de esas construcciones.

A este Ministerio se les han traspasado las sumas que estaban en poder de la Procuraduría General de la República destinados a esto fines.

Así las cosas, no creo que la Procuraduría deba participar en esas licitaciones, porque ya eso debe hacerlo el Ministerio de la Vivienda y en esta comisión hay una persona que merece todo mi cariño, que es el magistrado Jorge Subero.

Lo repito, no participaremos en licitaciones, por lo tanto no esta a cargo nuestro verificar si los oferentes cumplen con las condiciones, ni ningún otro aspecto, ahora, con respecto a esto, lo único que esperamos que todo este asunto se maneje sin ignorar que una Ley orgánica establece la facultades que corresponden a la Procuraduría General de la República y que son indelegables.

En cuanto al Sistema Penitenciario y a las tragedias que desde tiempo vienen sucediendo, a mí me duelen de manera particular, porque desde mis tiempo de estudiante, venía haciendo trabajos en las prisiones y conocí a muchos infractores habituales, al punto, que siendo yo juez de paz, a uno lo llevaron acusado de robarse un saco de arroz y el invocó su condición de especialista y me dijo “Miriam pero tu sabes que eso no es los mío, que lo mío son las carteras”.

Por último y ya para terminar, entiendo que con todo esto de las prisiones debe existir un pacto de estado con el mejoramiento de las condiciones de los centros, no puede existir la reinserción social de los internos sin un adecuado sistema penitenciario, hemos dejado pasar muchas oportunidades para la mejoría del centro penitenciario y las perdidas de esas oportunidades las hemos pagado caro como sociedad.

No es solo un esfuerzo de esta institución, también debe ser un esfuerzo de todos los órganos y entes del Estado, de la sociedad y de los principales actores políticos, no debe ser parte de una propaganda electoral, sino del compromiso de una mejor nación que debe reflejarse en sus centros penitenciarios. En momentos de crisis y donde se debe asumir una posición firme y comprometida para buscar soluciones, la desinformación intenta buscar otro sitio, nos distrae de lo importante, nos divide y nos impide trabajar juntos. Lo repito, esto debe ser un proyecto de nación.

Me permito concluir haciendo una exhortación ya expresada con anterioridad, y es que sigan brindándome el apoyo demostrado en el camino de la legalidad, la institucionalidad y la transparencia. Siempre valoraré el trabajo realizado de manera objetiva e imparcial, sin importar las expectativas particulares, y a pesar de las precariedades del sistema. Mi persona, el Ministerio Público, y la sociedad, se lo agradecen.

Que la tozudez no nos haga retroceder.

Muchas gracias por la atención.



MINISTERIO
PÚBLICO

DISCURSO DE RENDICIÓN
DE CUENTAS

2023